

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39222 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 258/2012, por auto de 11 de julio de 2012 se declaró en concurso necesario a la deudora "Solrie Medio Ambiente, S.L.", titular del NIF número B-37348372 y con domicilio social en Salamanca, calle Camino de la Barrera, número 100, que coincide con el centro de sus intereses principales

2.º Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los acreedores que ya hubieren comunicado su crédito, no deberán volver a hacerlo.

4.º La identidad de la Administración concursal es: Doña Sofía Martín Aldea, Letrada. Dirección postal: Calle Caldereros, número 13, 31 B, CP 37001 Salamanca. Dirección electrónica: concursosolrie@gmail.com.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 26 de octubre de 2012.- El Secretario.

ID: A120075000-1